

Saber pro: competencias y diseño pedagógico de material evaluativo.

Vicerrectoría académica

Departamento de Formación Pedagógica e innovación didáctica

Presentación

El Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009, reglamenta el examen de Estado de la educación superior, se resalta su artículo primero, quien reza:

“Artículo 1°. Definición y objetivos. El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la Educación Superior. Forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia.

Son objetivos del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior:

a) Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes próximos a culminar los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de educación superior.

b) Producir indicadores de valor agregado de la educación superior en relación con el nivel de competencias de quienes ingresan a este nivel; proporcionar información para la comparación entre programas, instituciones y metodologías, y mostrar su evolución en el tiempo.

c) Servir de fuente de información para la construcción de indicadores de evaluación de la calidad de los programas e instituciones de educación superior y del servicio público educativo, que fomenten la cualificación de los procesos institucionales y la formulación de políticas, y soporten el proceso de toma de decisiones en todos los órdenes y componentes del sistema educativo” (www.mineducacion.gov.co, 2009)

Además en procura de la sistemática pedagógica se advierten otras circunstancias legislativas donde se expone que: las pruebas saber Pro, corresponden a un ejercicio constitutivo bajo normas ministeriales. Así, la Ley 1324 de 2009, Decreto Número 5014 de 2009, Decreto 3963 de 2009, Actas números 60 y 61 de 2015 y 65 y 69 de 2016

de la Junta Directiva del ICFES determinan la presentación de pruebas que midan la calidad de la educación superior. En sesión del 07 de julio de 2016, la Junta Directiva del ICFES autorizó tomar el año 2016 como línea base para la aplicación del examen SABER PRO. Qué busca:

1. medir la calidad de la educación superior y el rendimiento de las instituciones prestadoras de servicio educativo.
2. comprobar el desarrollo de competencias de los estudiantes,
3. proporcionar información para la comparación entre programas e instituciones
4. recoger información para construir indicadores de evaluación.
5. los estudiantes bien ranqueados puedan acceder a becas para especializaciones, maestrías, con el patrocinio del MEN.

Áreas de desempeño:

La prueba consta de COMPETENCIAS GENÉRICAS, es decir, aquellas que deben aplicar todos los estudiantes de educación superior, independientemente del programa o nivel en el que se encuentren para evaluar su arraigo en la aplicación de competencias (Icfes, 2016)

También dentro de la prueba irán por supuesto las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. Estas corresponderán a las diferentes áreas de formación, medidas claro está por lo curricular, es decir aquello que se inscribe dentro de los contenidos propios de las asignaturas de un programa académico (Icfes, 2016) por ejemplo en educación: (Enseñar, formar y evaluar) para estas se llevarán textos que permitan evidenciar el conocimiento en asunto de corte pedagógico y legislativo.

Tales apartados dejan ver la necesidad de propiciar espacios para la reflexión, pero además para la conformación de estrategias didácticas y pedagógicas que favorezcan la calidad no solo en la elaboración sino en la presentación de dichas pruebas.

Para este fin es necesario que, los docentes de distintos programas de la Universidad católica Luis Amigó participen de manera dinámica y pedagógica en espacios de formación, donde se posibilite no solo hacer una reflexión sobre los resultados de

pruebas externas de medición de la calidad de la educación superior en el país, sino que además se involucren en el reconocimiento de las competencias genéricas y específicas que se contienen en su currículo; así como su alcance dentro de los procesos de evaluación, lo mismo que la sistematización de material que contengan los procesos valorativos como se indica en las referencias conceptuales que se determinan desde lo que plantea el MEN como propósito y alcance de competencias en la escuela.

1. Competencias genéricas y su impacto valorativo en Saber Pro
2. Competencias específicas y su impacto en la formación pedagógica
3. Resultados Saber Pro y los procesos de indicación pedagógica y formativa, mediante:

DIMENSIÓN	INDICADOR
Reconocimiento de las competencias genéricas y específicas en el proceso de valoración del programa de licenciatura en educación infantil por parte del MEN.	Los proyectos docentes y las cartas descriptivas evidencian la implicación de las competencias genéricas y específicas en el desarrollo de las clases.
Identificación de metodologías que favorecen el desarrollo de habilidades para interpretar, argumentar y proponer.	Las guías metodológicas con que cuentan Los programas validan la existencia de una planificación donde se evidencian metodologías pedagógicas que permitan el alcance de las competencias.
Integrar plan de estudios con la propuesta Saber Pro que dinamiza la evaluación externa como medición de calidad del programa.	Hay relación ente créditos y ofertas disciplinarias que favorecen el alcance de objetivos.

Formación disciplinaria de los docentes.	Los docentes poseen una formación idónea que responden a las dinámicas de la calidad de la educación y las medidas que se transversaliza dentro del desarrollo y la evaluación de las competencias.
--	---

Justificación

El curso no se constituye en un instrumento solo de medición de resultados, propende sobre todo por determinar rutas de aprehensión de lo que implica SABER PRO como ruta de desarrollo pedagógico dentro del ejercicio evaluativo en el aula de clase.

La evaluación no solo corresponde al resultado sino que se adhiere necesariamente a los procesos y progresos de la enseñanza y del aprendizaje. Saber Pro en muchos momentos a posibilitado la reflexión sobre los resultados o resúmenes propositivos de lo que significó una generación profesional en lo que concierne a la escala media de los informes del MEN; sin embargo la ruta ha estado incompleta ya que, es necesario que este tipo de procedimientos valorativos sean una constante en el desarrollo pedagógico en el aula, puesto que la evaluación se especifica como un registro de intervención pedagógica; de alcances que superen la media o la escala nacional: es decir debe ser un instrumento que valide la enseñanza en lo que corresponde al aprendizaje, en este caso donde se involucren las competencias como potenciadoras de habilidades para pensar y actuar en el contexto de su implicación.

El curso entonces busca sobretodo entender las bases de saber pro, en la manera como se implican las competencias dentro del currículo y más específicamente en la evaluación como proceso y como progreso, además de indicar: la distinción de los tipos de competencias genéricas y específicas, y por supuesto en el diseño de material evaluativo donde se enlacen los contenidos y las competencias así como se plantea desde los mismos instructivos ministeriales.

Los talleres serán teórico - prácticos mediante una metodología de acción participación, de corte presencial y virtual. Se busca sobre todo que los docentes actuemos como sujetos de aprendizaje que propendemos por arraigar un espíritu crítico, coherentes con la misión de promover un conocimiento integral; para lo cual se propiciarán espacios de reflexión conceptual y se atribuirán a estos lo que atañe la estructura de las competencias en el proceso de evaluación.

Se busca además que los talleres sean de constante aplicación metodológica donde se evidencie:

1. Selección de información acorde a los componentes profesionales.
2. Aplicación de competencias en la producción de material evaluativo.
3. Diseño y estructura de pruebas según el criterio del ICFES.
4. Valoración conceptual, metodológica, didáctica y curricular según el criterio de producción de conocimiento establecido en el modelo curricular de la universidad Católica Luis Amigó.
5. construir ítems según los criterios del ICFES en la prueba Saber Pro.

Objetivo general

Generar espacios de discusión con docentes y en general con la comunidad académica amigoniana en torno a la evaluación por competencias según lo establecido por el MEN.

Objetivos específicos

1. Capacitar de manera crítica a los docentes en lo que atañe a la elaboración de pruebas tipos saber Pro, mediante ejercicios de análisis, comparativa, crítica, metodológica, contextual y situacional para aplicar procedimientos de verificación del conocimiento por competencias.

2. Analizar procedimientos de evaluación mediante la comparación de estrategias metodológicas, para determinar su validez en la aplicación de competencias como se exige en pruebas externas de medición de la calidad educativa.
3. Generar estrategias didácticas, pedagógicas y curriculares que permitan la aplicación de la evaluación por competencias como se insta en el MEN frente a la valoración de pruebas externas que registran la calidad de la educación de las Universidades del País

Resultados esperados

Los docentes y directivos docentes de diferentes programas reconocen la metodología valorativa saber pro, la arraigan dentro de su discurso pedagógico y la implican en su proceso de planificación y concreción pedagógica, sea en el aula mediante prácticas evaluativas concretas de aprendizajes o sea en lo que concierne a la extensión y desarrollo de competencias.

Los docentes identifican dentro de sus estructuras pedagógicas las competencias y las implican dentro de su proceso de formación académica, pedagógica y evaluativa.

Aplican pruebas donde se establecen las competencias genéricas y específicas de su programa con propósitos pedagógicos y evaluativos.

Se evidenciarán resultados muy óptimos en lo que concierne a pruebas externas de medición de la calidad educativa, en tanto que los docentes dejarán de ser espectadores de resultados para involucrarse en la sistemática pedagógica y evaluativa según lo que plantea el (MEN,2016) como consecuencia del resultado sino que, “los docentes son actores involucrados desde el aula en el propósito integral de la evaluación” (p.12)

Modalidades de educación continua:

1. **Charlas, conferencias, diálogos, coloquios, cátedras abiertas debates o socializaciones:** son actividades académicas de corta duración que llevan a

la reflexión, socialización o actualización de conocimientos sobre un tema de interés. Estas actividades tienen una duración entre 1 y 5 horas.

2. **Foros, simposios, paneles, congresos o seminarios, talleres:** actividad académica masiva de mediana duración. Se abordan y discuten con profundidad temas predeterminados, con el fin de ahondar en un área del conocimiento. Estas actividades tienen una duración entre 6 y 20 horas.
3. **Cursos:** son Programas académicos de larga duración que tienen como objetivo la profundización de conocimientos y pueden ser teóricos, prácticos o una combinación entre ambos. Estas actividades tienen una duración superior a 20 horas.
4. **Diplomatura:** actividades de larga duración que tiene como finalidad actualizar, complementar y/o profundizar los conocimientos; desarrollar y fortalecer habilidades, capacidades y destrezas que se pueden aplicar al campo laboral o profesional. La estructura es modular, es decir, con unidades que abordan un tema o materia de estudio, favoreciendo de manera lógica y secuencial la adquisición de dichos conocimientos y el desarrollo de habilidades. Esta actividad podrá ser evaluable dependiendo del propósito. Estas actividades tienen una duración de más de 80 horas.